



## LA REFORMA INTEGRAL DE PENSIONES REQUIERE DEL DIÁLOGO SOCIAL

**E**l sistema de pensiones salvadoreño enfrenta múltiples retos, y que además están vinculados con aspectos ajenos al sistema, pero relacionados con el mismo, como son las características del mercado laboral o la situación fiscal del país. Ante este panorama, FUNDAUNGO considera necesario realizar una “reforma integral” que aborde los distintos aspectos del sistema, cuyas medidas surjan de consensos en un diálogo social inclusivo e informado en el que participen actores representativos de distintos sectores sociales y políticos, que tenga un soporte técnico, que sea respetuoso de posiciones diversas, y que busque maximizar el consenso sobre los cambios necesarios.

A un nivel más específico y de cara al inicio de la nueva administración en el Órgano Ejecutivo se propone la conformación de una “Comisión Presidencial para la Reforma del Sistema Previsional”, creada por la Presidencia de la República, la cual debería ser presidida por la persona que designe el presidente en representación del gobierno, quien debe tener familiaridad con la temática y capacidad

de diálogo con distintos sectores.

Esta “Comisión Presidencial para la Reforma del Sistema Previsional” deberá contar con representación de los actores clave para llevar a cabo este proceso de diálogo social que permita abordar los desafíos que enfrenta el sistema de pensiones. Dos elementos para su conformación son: pluralidad, y familiaridad con la problemática.

La “Comisión Presidencial para la Reforma del Sistema Previsional” debería tener un doble mandato: (i) partir de los diagnósticos existentes y experiencias internacionales, identificar los vacíos de información y promover la generación de la información y estudios necesarios; y (ii) elaborar una propuesta de reforma integral. Su metodología de trabajo debe incluir la generación de espacios de diálogo para recibir los distintos diagnósticos y propuestas que quieran ser presentadas a la comisión.

Por las complejidades técnicas de esta problemática, se propone la conformación de una secretaría ejecutiva

### DETERMINANTES DE LA PENSIÓN EN EL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES

La pensión que alguien va recibir se determina por:

- 1) El monto de su salario, ya que la cotización mensual es un porcentaje del mismo y se deposita en su Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones (CIAP);
- 2) La frecuencia de sus cotizaciones que es mensual y debe alcanzar un mínimo de 25 años cotizados;
- 3) Los aportes voluntarios que alguien realiza a su cuenta;
- 4) La tasa de interés a la que se invierta los fondos de su CIAP;
- 5) Al cumplir la edad de retiro, en base a la esperanza de vida en ese momento y el saldo en su CIAP se estima la pensión que recibirá.

### BAJA RENTABILIDAD DEL FONDO DE PENSIONES

El 82.1% de la cartera de inversiones se encuentra concentrada en deuda pública. Y más de la mitad en un solo tipo de instrumento cuya tasa de interés desde 2008 ha sido menor al 2%\*.

\*Certificados de Inversión Previsional que pagan un interés de la tasa LIBOR a 180 días más una sobretasa de 0.75.

Fuente: Datos de Superintendencia del Sistema Financiero (2013). Revista de Estadísticas Previsionales de la Superintendencia del Sistema de Pensiones.

que por un lado brinde apoyo a la Comisión, y por el otro realice los estudios que sean necesarios. Para las propuestas y recomendaciones deben evaluarse los costos e impactos de reformas tanto a corto como a largo plazo. Asimismo, se recomienda la conformación de un consejo asesor con participación de especialistas internacionales.

Con el propósito de que la reforma se aborde de manera integral, una agenda mínima debe incluir los temas siguientes:

1. La sostenibilidad financiera.
2. La cobertura de la Población Económicamente Activa (PEA).
3. La suficiencia de las pensiones del Sistema de Ahorro para Pensiones, incluyendo la rentabilidad de la cartera invertida del Fondo de Pensiones.
4. Equidad del sistema.
5. Fortalecimiento institucional de la Superintendencia Adjunta de Pensiones y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

### COBERTURA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



3 DE CADA 4 PERSONAS NO TIENEN COBERTURA

Fuente: Elaboración propia con datos de Superintendencia del Sistema Financiero (2013). Revista de Estadísticas Previsionales de la Superintendencia del Sistema de Pensiones.

### PRESIÓN DE LAS PENSIONES SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

La deuda del Sector Público No Financiero ascendió a junio de 2013 a US\$13,422.2 millones, equivalentes al 53.8% del PIB y que incluye una deuda de pensiones estimada en US\$2,385.6 millones, correspondientes a 9.6% del PIB. Además, para 2013, el Estado emitió nueva deuda (Certificados de Inversión Previsional) para pagar las pensiones del sistema anterior, la cual ascendió a US \$442.30 millones lo que constituyó la mitad del déficit fiscal de ese año.

Fuente: Datos de sitio web del Banco Central de Reserva (BCR).

6. Articulación de los diferentes sistemas que otorgan pensiones contributivas y no contributivas.

Sin embargo, los temas de la agenda mínima deben consensuarse entre todos los actores relacionados con el diálogo social. Carmelo Mesa-Lago considera que:

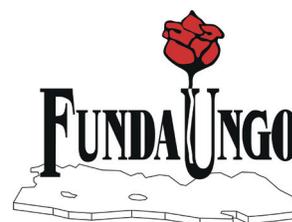
*"El diálogo social es indispensable para futuras reformas, de cualquier tipo en la región, y aquellas deben orientarse a la mejora de los principios de la seguridad social".<sup>1</sup>*

Para la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo, la reforma integral que surja del diálogo social podría garantizar la sostenibilidad de las medidas adoptadas.

<sup>1</sup> Fuente: "Privatización y (re) reforma de las pensiones en América Latina", publicado en el blog "Con distintos Acentos" el 9 de febrero de 2014.

### INEQUIDAD

La edad de retiro es de 55 años para las mujeres y 60 años para los hombres. En principio esto podría parecer una ventaja para las mujeres, pero dados los parámetros del sistema es una desventaja porque tendrán un menor período para cotizar en comparación con los hombres; a esto se suman otros factores ajenos al sistema, pero vinculados como la inequidad salarial que impacta en un menor monto de cotización, factores demográficos como la mayor esperanza de vida de la mujer, por lo que se enfrentan a un mayor período de retiro con un menor saldo en la cuenta individual.



**FUNDACIÓN DR. GUILLERMO MANUEL UNGO**  
Avenida La Revolución, Pasaje 6, Casa No. 147, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tels.: (503) 2243-0406 y 2243-7816  
Fax: (503) 2243-8206  
Escríbanos: [comunicaciones@fundaungo.org.sv](mailto:comunicaciones@fundaungo.org.sv)  
<http://www.fundaungo.org.sv>